

COMUNICADO DE PRENSA

27 de abril de 2021

COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE DE EMERGENCIA PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA CADENA DE FRÍO EN EL PARAGUAY

El Gobierno del Japón ha decidido otorgar una cooperación financiera no reembolsable de emergencia a la República del Paraguay por un monto aproximado de dos millones cuatrocientos mil dólares americanos (US\$.2.400.000) (unos 260.000.000 de yenes japoneses).

1. Esta cooperación a ser ejecutada a través del Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) dará apoyo al mejoramiento de la cadena de frío, suministrando los equipos de refrigeración y conservación, entre otros, como un “Last-one-mile Assistance (Asistencia de la última milla)” que construirá el sistema de aplicación de la vacuna en el Paraguay.

2. La temática actual común en la sociedad internacional es de cómo ir aumentando la vacunación en los distintos países del mundo, asegurando el acceso equitativo a la vacuna, con miras hacia la culminación de la epidemia del nuevo coronavirus. Se espera que esta cooperación sea de utilidad para hacer llegar a cada persona transportando la vacuna a todos los rincones del territorio paraguayo.

3. Nuestro país seguirá realizando la asistencia para la pronta culminación de esta pandemia, haciendo el uso provechoso de la experiencia adquirida en las actividades contributivas en el mejoramiento del sistema sanitario llevadas a cabo de diversas maneras, en el transcurso de unas décadas.